

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
"2016 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"

NBR

Expte. NI-1081-94-16.

RESOLUCIÓN N° 2661 -E.
SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 SET 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la solicitud de Declaración de Interés Educativo al "**Taller de Difusión de la Astronomía**" propuesta desarrollada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Dirección de Promoción Científica y Tecnológica, enmarcada en el Programa de Divulgación Científica – Línea 5, a realizarse los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2016, en la Escuela Técnica Provincial N° 1 "Aristóbulo Vargas Belmonte", de la ciudad de San Salvador de Jujuy;

CONSIDERANDO:

Que, el taller tiene como objetivo promover la enseñanza de la astronomía como elemento motivador para el conocimiento del mundo natural y el aprendizaje de las ciencias, ofreciendo vías de desarrollo vocacional en astronomía a docentes y alumnos;

Que, es política del Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, apoyar acciones que incentiven la vocación del quehacer científico y tecnológico en las instituciones educativas de toda la Provincia;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Educativo al "**Taller de Difusión de la Astronomía**", a realizarse los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2016, en la Escuela Técnica Provincial N° 1 "Aristóbulo Vargas Belmonte", de la ciudad de San Salvador de Jujuy, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese la no computación de inasistencias de los docentes que participen del taller consignado en el Artículo 1°, a cuyos efectos deberán presentar ante el área correspondiente la certificación o constancia debidamente expedida por los organizadores.

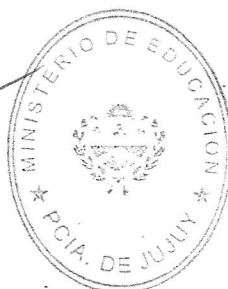
ARTÍCULO 3°.- Los términos de la presente resolución no implican erogación alguna por parte de este ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección General de Administración (Área de Recursos Humanos/ Sección Licencias de Nivel Primario y Licencias de Nivel Medio) para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSE CLAUDIO GALARZA
Jefe de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACION



ISOLDA CÁLSINA
Ministra de Educación